



CONCEJO MUNICIPAL

Página 01 de 06)

COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



ACTA APROBADA

ACTA APROBADA SESION 59° EXTRAOR. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 20 DE AGOSTO 2020 EN HORARIO DE: 10:35 A 10:50 HORAS

PRESIDENTE ALCALDE DON RODRIGO RAMÍREZ PARRA



CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

DON: JOSE ARAVENA JARA;
DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;
DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS
DON: MARIO LANDERO AGURTO
DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;
DON: LUIS PINO ANDRADES.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE

SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.
JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► En Retiro a veinte días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinte, siendo las Diez horas con treinta y cinco minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades", con la presidencia del Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, y concejales con presencia remota: **Don José Aravena Jara; doña: Ángela Cerda Zapata; Don: Mario Landero Agurto; Doña: Elena Maldonado V. y presentes y asistentes y presentes en Sala los concejales Don: Ignacio Luna Vallejos y Luis Pino Andrade**, se celebra a través de teletrabajo la **Sesión Quincuagésima Séptima Extraordinaria Pública del Concejo Municipal**, Presidida por el Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, encontrándose presentes: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes y; actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue despachada e indicada en Tabla de Sesión, vía correo electrónico, con fecha Miércoles 12 de Agosto del 2020.

II. ► TABLA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO COMUNA DE RETIRO

Secretaría Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84°, inciso 3° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y artículo 18° del Reglamento de Sala del Concejo Municipal y acuerdo adoptado en sesión 131° Ordinaria del 15 de Julio del 2020 que permite sesionar optativamente en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, cito a Ud., a **Sesión quincuagésima Novena extraordinaria Pública**, a celebrarse el día **Jueves 20 de Agosto del 2020** a las **10:45 horas** usando exclusivamente la plataforma de conectividad digital Zoom.

TABLA: SESION 59° EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA JUEVES 20 DE AGOSTO DEL 2020

1. - MATERIA UNICA DE LA CONVOCATORIA:

1-1: Requerimiento acuerdo del concejo para celebrar trato directo de los servicios que se indican: (Adjunta fotocopia Of.Ord.N°165 del 19 Agosto 2020 de SECPLAN. A fojas 01 y respaldos a fojas 08, memorándum N°s. 354; 355; 356 y 357 de la jefa del DEDECO.) visado por alcalde

1.1.1: Adquisición 500 bolsas de mercadería, según cotización adjunta, al proveedor Don Carlos Ceballos, Run.12.545.614-6, por la suma de \$10.000.000.-

1.1.2: Adquisición 400 bolsas de mercadería, según cotización adjunta, al proveedor Don Sergio Tapia Ortega, Run.11.200.752-0, por la suma de \$7.980.000.-

1.1.3: Adquisición 800 bolsas de mercadería, según cotización adjunta, al proveedor Don Edgardo Fuentes Soto, Run.15.157.550-1, por la suma de \$15.440.000.-

1.1.4: Adquisición 300 bolsas de mercadería, según cotización adjunta, al proveedor Don Gilberto Fuentes Gutiérrez, Run.18.286.194-4, por la suma de \$5.976.000.-

Atentamente,
GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

Retiro, 19 Agosto del 2020.-

RRP/GJBT.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Presidente Concejo.
- 2.- A 7. - Sres. Concejales.
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo.
9. - Directora DIDECO. Asesor ante el Concejo
10. c/i Administrador Municipal
- 11.-c/i Director DAF.
- 12- c/i Control Interno
- 13.- c/i Diario Mural
- 14.-c/i RR.PP.- Difusión Radial, prensa y pagina Web Retiro.cl
- 15.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaría Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal www.secreconcejoiretiro@mail.cl /WWW. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.

II. ► DESARROLLO SESIÓN 59° EXTRAORD. DEL DÍA JUEVES 13 AGOSTO 2020



Siendo las Diez horas, con treinta y cinco minutos, verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo, alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Quincuagesima Novena Extraordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos, en modalidad de teletrabajo, que permite según acuerdo adoptado por el conejo, sesionar optativamente en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

↩ Sr. Presidente solicita al secretario anuncie la primera y única iniciativa contemplada en tabla del día.

Secretario del concejo, anuncia primera iniciativa: 1-1: Requerimiento acuerdo del concejo para celebrar trato directo de los servicios que se indican: (Adjunta fotocopia Of.Ord.N°165 del 19 Agosto 2020 de SECPLAN. A fojas 01 y respaldos a fojas 08, memorándum N°s. 354; 355; 356 y 357 de la jefa del DEDECO.) visado por alcalde

1.1.1: Adquisición 500 bolsas de mercadería, según cotización adjunta, al proveedor Don Carlos Ceballos, Run.12.545.614-6, por la suma de \$10.000.000.-

1.1.2: Adquisición 400 bolsas de mercadería, según cotización adjunta, al proveedor Don Sergio Tapia Ortega, Run.11.200.752-0, por la suma de \$7.980.000.-

1.1.3: Adquisición 800 bolsas de mercadería, según cotización adjunta, al proveedor Don Edgardo Fuentes Soto, Run.15.157.550-1, por la suma de \$15.440.000.-

1.1.4: Adquisición 300 bolsas de mercadería, según cotización adjunta, al proveedor Don Gilberto Fuentes Gutiérrez, Run.18.286.194-4, por la suma de \$5.976.000.-

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la primera y única propuesta en tabla, reflejada en el siguiente Of. Ord. N° 165 de fecha 19 de Agosto del 2020, de SECPLAN., a fojas 01 y documentos de apoyo correspondientes a los memorándum N°s. 354; 355; 356 y 357 todos de fecha 18 de agosto del 2020 firmados por la jefa del departamento de desarrollo comunitario, previamente adjuntos a la Tabla del día despachada, correspondiendo como única materia propuesta que requieren acuerdo del concejo, para aprobar celebrar trato directo de los servicios que se indican

«.....»

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

ORD. N° 165 /

ANTECED: Decreto N° 2.137 de fecha 23.12.2019, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2020, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.

RETIRO, 19.08.2020.-



**DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO**

**A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA**

De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde y presidente de concejo, dada la necesidad de someter distintas materias a consideración del Concejo Municipal los siguientes temas:

1. De acuerdo a MEMOR N° 354, 355, 356 y 357 recepcionados con fecha 19.08.2020 de la Jefa DIDECO, el Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para realizar trato directo de los servicios de:

- a. **ADQUISICIÓN 500 BOLSAS DE MERCADERÍA, SEGÚN COTIZACIÓN ADJUNTA, al proveedor CARLOS CEBALLOS, run: 12.545.614-6, por la suma de \$ 10.000.000.**
- b. **ADQUISICIÓN 400 BOLSAS DE MERCADERÍA, SEGÚN COTIZACIÓN ADJUNTA, al proveedor SERGIO TAPIA ORTEGA, run: 11.200.752-0, por la suma de \$ 7.980.000.**
- c. **ADQUISICIÓN 800 BOLSAS DE MERCADERÍA, SEGÚN COTIZACIÓN ADJUNTA, al proveedor EDGARDO FUENTES SOTO, run: 15.157.550-1, por la suma de \$15.440.000.**
- d. **ADQUISICIÓN 300 BOLSAS DE MERCADERÍA, SEGÚN COTIZACIÓN ADJUNTA, al proveedor GILBERTO FUENTES GUTIERREZ, run: 18.286.194-4, por la suma de \$5.976.000.**

Se adjunta MEMOs N° 354, 355, 356 y 357 recepcionado el 19.08.2020 con instrucción del Alcalde.

(CONSTA FIRMA Y TIMBRE DE LA DIRECTORA)

MARCELA GUZMAN CASTRO

Directora de Planificación Comunal Retiro

.....

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del alcalde y de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la primera (ACTA APROBADA SESION 59° EXT. CELEBRADA DIA JUEVES 20 AGOSTO 2020 A FOJAS SEIS)

y única iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.



(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los miembros presentes y asistentes" obtenida por votación unánime favorable de sus seis -de los siete - miembros en ejercicio, presentes y asistentes en modalidad remota cuatro, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando celebrar vía trato directo los servicios que se indican, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:

1.1.1: Adquisición 500 bolsas de mercadería, según cotización adjunta, al proveedor Don Carlos Ceballos, Run.12.545.614-6, por la suma de \$10.000.000.-

1.1.2: Adquisición 400 bolsas de mercadería, según cotización adjunta, al proveedor Don Sergio Tapia Ortega, Run.11.200.752-0, por la suma de \$7.980.000.-

1.1.3: Adquisición 800 bolsas de mercadería, según cotización adjunta, al proveedor Don Edgardo Fuentes Soto, Run.15.157.550-1, por la suma de \$15.440.000.-

1.1.4: Adquisición 300 bolsas de mercadería, según cotización adjunta, al proveedor Don Gilberto Fuentes Gutiérrez, Run.18.286.194-4, por la suma de \$5.976.000.-

IV. ► CONCLUSION

Presidente del concejo municipal Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, levanta la sesión 59ª extraordinaria siendo las 10:50 horas en la cual se ha dado cumplimiento con el desarrollo de la Tabla del Día, adoptándose los acuerdos que se indican, en los mismos términos ingresados a Sala.

V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 59° extraordinaria cebrada en día Jueves 20 de Agosto del 2020, la cual rola a fojas seis (06) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 136° Ordinaria, celebrada en día Jueves 10 de Septiembre del 2020.-



RODRIGO RAMIREZ PARRA
PRESIDENTE

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA

(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

(FIRMA)

Doy fe de lo acontecido, levanté y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 59° extraordinaria celebrada el día jueves 20 de Agosto del 2020, la cual rola a fojas seis (06) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo.



GERARDO JESÚS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 10 de Septiembre de 2020.-

GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

Archivo Alcaldía - SECMUN. - Concejo Tomo 08 JULIO A DICIEMBRE DEL 2020